

Bogotá 09 de Abril de 2024

**DIRECCIÓN PARA LA GESTIÓN POLICIVA INSPECCIÓN DE  
POLICÍA DE ATENCIÓN CIUDADANA AC 4  
CITACIÓN AUDIENCIA**

La suscrita Inspectora de Policía de Atención Ciudadana AC 4, en ejercicio de las competencias atribuidas por la Ley 1801 de 2016 - Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, en concordancia con lo dispuesto en el numeral Tercero del Auto De Apertura de Actuación Policiva de fecha de **09 de Abril de 2024**, en el cual se ordena “*Citar a la AUDIENCIA PÚBLICA a través del microsítio de la Secretaría de Gobierno al Presunto Infractor, (...) para que comparezca a la diligencia referida con su documento de identidad en original, con el fin de solicitar y aportar los documentos o pruebas que pretendan hacer valer para ejercer sus derechos de contradicción y defensa*”, procede a **CITAR** a las personas que se relacionan a continuación, quien deberán asistir con su documento de identificación en original, a la diligencia de Audiencia Pública dentro del Proceso Verbal Abreviado, la cual se llevará a cabo el día **16 de Abril de 2024 a las 3:00 p.m** ante esta Inspección de Policía, ubicada en la Calle 11 No. 8 -17 – Primer Piso, Edificio Liévano, de la ciudad de Bogotá en el horario señalado.

En caso de no comparecer en la fecha antes indicada, la diligencia se suspenderá y reanudará el día **19 de Abril de 2024 a las 3:00 p.m**, diligencia en la que se decidirá de fondo la actuación, conforme a lo que en derecho corresponda

Si el (la) presunto (a) infractor (a) no se presenta a la audiencia sin justificar siquiera sumariamente su inasistencia, dentro de los tres (3) días siguientes a la celebración de esta, se tendrán por ciertos los hechos que dieron lugar al comportamiento contrario a la convivencia y se resolverá de fondo, con base en las pruebas allegas e informes de las autoridades Parágrafo 1°, del artículo 223 de la Ley 1801 de 2016

| Nº | Número expediente SDG | Número Comparendo RNMC         | Nombre ciudadano                       | Número identificación | Artículo Literal   | Hora Audiencia | Artículo del CNSCC que describe el comportamiento   |
|----|-----------------------|--------------------------------|--|-----------------------|--|----------------|---|
| 1  | 202358387010<br>2485E | 11-001-6-<br>2023-<br>10061728 | JOHAN<br>STEVEN<br>CADENA<br>HERNANDEZ | 1030678298            | Artículo 140.<br>Comportamientos contrarios al cuidado e integridad del espacio público. | 3:00 p.m       | 140.13. Consumir, portar, distribuir, ofrecer o comercializar sustancias psicoactivas, inclusive la dosis personal, en el perímetro de centros educativos; además al interior de los centros deportivos, y en parques. También corresponderá a la Asamblea o Co |



FIRMA ELECTRÓNICA AUTORIZADA  
SEGÚN RESOLUCIÓN No 065 de 24/05/2022  
SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO

**LUZ DARY BUITRAGO BUITRAGO  
INSPECTORA CUARTA DISTRITAL DE POLICIA  
ATENCIÓN CIUDADANA -AC4**